

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Nacional de las Artes,
presenta la

CONVOCATORIA
IDENTIDAD VISUAL
30 AÑOS DEL _____
CENTRO
NACIONAL
DE LAS ARTES

1. Objetivos

- 1.1. Promover el desarrollo de nuevas propuestas de gráfica tradicional y digital para generar la identidad visual de la celebración de los 30 años del Centro Nacional de las Artes (Cenart).
- 1.2. Fomentar la creación en artistas jóvenes, estudiantes y personas egresadas, de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda" (ENPEG).
- 1.3. Fortalecer la identidad y pertenencia de la comunidad del Cenart.

2. Bases de participación

2.1. Podrán participar estudiantes inscritos actualmente en la ENPEG o que tengan un máximo de cinco años de haber egresado, con una propuesta inédita de gráfica tradicional o digital, individual o colectiva, relacionada con la celebración de los 30 años del Cenart.

El proyecto deberá enmarcarse en alguna de las siguientes categorías:

- ▶ **Categoría A: Gráfica tradicional**
- ▶ **Categoría B: Gráfica digital**

3. De la presentación de resultados

3.1. La propuesta ganadora será la imagen que aparecerá en todos los productos de difusión, incluyendo medios digitales (redes sociales), que se elaboren para la celebración del 30 aniversario del Cenart, por lo que los participantes en esta Convocatoria deberán integrar el formato de **carta de participación** –mencionado en el punto 5.1., del apartado de inscripción–, en la cual debe establecerse que la obra es inédita y que se otorga el permiso para uso y reproducción.

3.2. De las propuestas no ganadoras se hará una selección, la cual formará parte de una exposición que se llevará a cabo a finales de 2024 o principios del 2025.

4. Recurso económico y seguimiento al producto final

4.1. El Cenart realizará un pago de \$15,000.00 pesos (Quince mil pesos 00/100 M. N.) por la adquisición de la obra original ganadora.

4.2. La obra será entregada en físico al Cenart. Si se trata de gráfica digital el artista entregará una impresión en alta resolución y en caso de ser tradicional entregará una de las impresiones del tiraje que se tenga de la misma.

En ambos casos, la imagen también deberá ser entregada en formato digital de alta resolución para ser utilizada en los materiales de difusión alusivos a los 30 años del Cenart. El diseño se recibirá en una USB, debidamente etiquetada con el nombre del ganador y el de la obra, acompañada del original de la carta que autoriza a la Secretaría de Cultura y al Cenart sobre su uso y reproducción.

5. Proceso de inscripción y envío de propuestas

5.1. Los participantes podrán registrarse llenando el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSenu5REPb4IvQjZeOFn6tTrEt_nidITghQh-PG_l6DK1qO9Ng/viewform

Adjuntar los siguientes documentos:

▶ Credencial vigente del o la estudiante o documento que acredite que egresó de la ENPEG (hace cinco años máximo).

Fotografía de su propuesta, en una resolución mínima de 300 dpi, e incluir en una cuartilla el nombre de la imagen y una breve descripción, explicación o *statement* de la obra.

▶ **Carta de participación** (descargar, leer, llenar con su nombre y firma en color azul y adjuntar al formulario).

<https://drive.google.com/file/d/1jlb7qm6FcNT7F52O6kt5SwZbsqCnQe7N/view>

6. Proceso de selección

6.1. El Cenart designará a un comité de selección conformado por especialistas, el cual elegirá la propuesta ganadora, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- ▶ Congruencia con la línea temática de la presente convocatoria
- ▶ Manejo de la técnica aplicada
- ▶ Originalidad
- ▶ Creatividad

6.2. La decisión del comité de selección será inapelable y estará fundamentada por lo establecido en la presente convocatoria.

7. Restricciones

7.1. No se considerarán propuestas que promuevan la violencia o discursos discriminatorios, racistas, machistas, misóginos, clasistas o que denigren a alguna persona.

7.2. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.

7.3. Queda automáticamente descartado cualquier participante que cometa plagio.

7.4. No procederá la inscripción a esta convocatoria de las postulaciones que no cumplan estrictamente con los requisitos expuestos en el presente documento.

8. Consideraciones generales

8.1. La o las personas responsables que sean seleccionadas estarán obligadas a la presentación pública de los resultados del proyecto en los términos expuestos en el presente documento.

8.2. La persona o colectivo ganador deberá responder por cualquier controversia que pueda surgir en materia de derechos de autor, relacionada con el proyecto y sus productos finales. Por tanto, se obliga a mantener a paz y salvo a la Secretaría de Cultura y al Cenart ante cualquier reclamación que se presente en la materia antes mencionada.

8.3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes.

8.4. La persona o colectivo ganador acepta que su diseño esté acompañado de los créditos correspondientes en la promoción, difusión o uso del producto final que de la Secretaría de Cultura y el Cenart, en los términos de la presente convocatoria mediante la siguiente leyenda: "Proyecto apoyado por la Secretaría de Cultura, a través del Centro Nacional de las Artes, por medio de la Convocatoria Identidad visual 30 años del Cenart".

9. Periodo de recepción y resultados

9.1. La presente convocatoria queda abierta a partir del 17 de noviembre, a las 12:00 h y la fecha límite para la recepción de propuestas será el 12 de febrero de 2024, a las 23:59 h (hora del centro).

9.2. El registro y recepción de proyectos se llevará a cabo a través de la siguiente liga:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSenu5REPb41vQjZeOFn6tTrEt_nidiTghQh-PG_I6DK1qO9Ng/viewform

9.3. Los resultados se darán a conocer el día 29 de febrero próximo, a través de la página web del Cenart.

9.4. Después de la publicación de los resultados se contará con cinco días naturales para solicitar alguna aclaración mediante el correo: coordinaciondeexposiciones@cenart.gob.mx

9.5. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta convocatoria, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

Para más información, las personas interesadas podrán comunicarse a

Coordinación de Exposiciones del Centro Nacional de las Artes

Avenida Río Churubusco 79, Colonia Country Club
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04210
Teléfono: 55 4155 0000, ext. 1330 y 1184
Horario de atención: de lunes a viernes, de 11:00 a 15:00 h
coordinaciondeexposiciones@cenart.gob.mx



#AquíEnElCenart
cenart.gob.mx ■ mexicoescultura.com



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA